

RESOLUCIÓN N° 0645

NEUQUÉN, 30 NOV 2020

V I S I O:

El expediente OE N° 5962-C-2020; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Nota N° 265/2020 emitida desde la presidencia del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, se solicitó la adscripción de la agente municipal **GOYA Gisele Azul, D.N.I. N° 30.819.821, Legajo Personal N° 47308**, para cumplir tareas en la Dirección General de Coordinación de Presidencia del mencionado Concejo, hasta el día 10 de diciembre de 2021 o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero;

Que la señora GOYA pertenece a la Unidad de Coordinación de Promoción de Actividades Públicas y Relaciones Institucionales, contando la solicitud referida precedentemente con la conformidad del señor Secretario de Gobierno;

Que el artículo 5°) del Decreto N° 0150/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios a autorizar y aprobar mediante resolución emitida conjuntamente en todos los casos con el Secretario de Gobierno, las afectaciones, reubicaciones, traslados, permutas o cualquier otra medida similar respecto del personal municipal del área de su competencia, siempre que no implique incremento presupuestario;

Que no existen impedimentos legales, por lo que se procederá a autorizar la afectación de la agente GOYA conforme a lo solicitado;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO**

R E S U E L V E:

**Artículo 1°) AFÉCTASE** a la señora **GOYA Gisele Azul, D.N.I. N° 30.819.821, Legajo Personal N° 47308**, dependiente de la Unidad de Coordinación de Promoción de Actividades Públicas y Relaciones Institucionales, para cumplir tareas en la Dirección General de Coordinación de Presidencia del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, a partir de la firma de la presente y hasta el día 10 de diciembre de 2021 o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente norma legal.



Dr. GONZALO MANUEL GUARCO  
Director de Despacho y Asesor Legal  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén


0645-20

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

**ES COPIA**

**FDO.) HURTADO**



**DR. GONZALO MANUEL GUARCO**  
Director de Despacho y Asuntos Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

Expediente	Buena Orden Municipal
Edición N°	2312
Fecha	09 / 12 / 2020